



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Nº 320 -DG-HONADOMANI-SB-2017



# RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 03 de Noviembre de 2017

## VISTO:

El Informe Técnico Nº 248-EARH-OP-HONADOMANI-SB-2017, de fecha 27 de Octubre del 2017, que se encuentra contenido en el Expediente Nº 14152-17, que lo emite el Coordinador del Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota Informativa Nº 122-2017-JDO-HONADOMANI-SB-2017, a efecto de cese por limite de edad de la Servidora Graciela Julia CHAMBILLA ALEJOS, la Jefa del Departamento de Odontostomatología, solicita al Director General, para que se asigne las funciones de Jefa del Servicio de Odontopediatría a la Servidora María Belén QUINTO CASTILLA, quien tiene el cargo de Cirujano Dentista – Nivel V;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 0379-DG-HONADOMANI-SB/2014, se asignó con eficacia anticipada a partir del 05 de agosto del 2014, a la Servidora Profesional CD Graciela Julia CHAMBILLA ALEJOS, las funciones del cargo de Jefe del Servicio de Odontopediatría del Departamento de Odontostomatología del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante Resolución Directoral Nº 0026.D-HONADOMANI.SB-2006, se aprueba el Manual de Organización y Funciones (MOF) del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", donde se determina el funcionamiento del Servicio de Odontopediatría como parte de la estructura organizacional del Departamento de Odontostomatología;

Que, el artículo 74º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de la entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad;



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME  
03 NOV. 2017  
RECEBIDO

*Aranda*

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

CD. MARIA BELÉN QUINTO CASTILLA  
ODONTOPEDIATRIA  
C.B. 3988 R.N.E. 1978

HONADOMANI - S.  
Secretaría de la Dirección Adjunta  
Fecha 03/11/17  
Hora 12:45  
Recibido por [Signature]

3-11-17



Que, el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" aprobado con Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, dispone que son atribuciones y responsabilidades del Director General, expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia; condición concordante con el artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, delega en los titulares de las direcciones de los hospitales constituidas como unidades ejecutoras, las facultades y atribuciones para expedir resoluciones directorales relacionadas con el ámbito administrativo a su cargo sobre acciones de personal, de Asignación de Funciones de cargo estructural;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Personal, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo de Administración, la Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y el Director Adjunto del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" aprobado con Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM y la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** Asignar a partir de la fecha de la presente resolución, a la Servidora **María Belén QUINTO CASTILLA**, quien tiene el cargo de Cirujano Dentista – Nivel V, las funciones del cargo de Jefa del Servicio de Odontopediatría del Departamento de Odontostomatología del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Regístrese, comuníquese y archívese,

MINISTERIO DE SALUD  
HOSP. DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"

DR. ILDAURO AGUIRRE SOSA  
Director General (e)  
R.M.P. 20684 R.N.E. 10628

IAS/CESR/ASL/JCHP/JCVO/SGL/SMG/ID

- C.C.
- DIRECCIÓN ADJUNTA.
  - OFIC. EJEC. ADMINISTRACIÓN.
  - OFIC. EJEC. PLAN. ESTRAT.
  - DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA
  - OFICINA DE PERSONAL.
  - INTERESADO.
  - ARCHIVO.

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Documento Autenticado

SR. HECTOR JAIME ARANATIA  
FEDATARIO  
Reg. N° .....  
14 NOV. 2017



*Handwritten notes:*  
03-11-18  
Haza: 1:42R

17 NOV. 2017